

Comuníquese por copias de acta a las oficinas,
insértese en el Libro de Resoluciones Generales,
anótase en Estadística, El Monitor, Dirección
Administrativa y archívense. -

Fdo. - Cerán. - J. A. Córdoba. -

11.010

~~1931~~

Buenos Aires, 20 de abril de 1931. -

Con el propósito de regularizar el pago de
las cuentas, el Presidente del Consejo Nacional
de Educación, en la fecha,
Resuelve:

Los días 10, 20 y 30 de cada mes, el Señor
Director Administrativo entregará perso-
nalmente al Señor Presidente una nómina
por orden cronológico de las órdenes de
pago mayores de \$ 500 m/p que se enun-
tren en Tesorería, informando al pie de
las mismas sobre los fondos que existan dis-
ponibles para hacerlas efectivas. -

Tase a Dirección Administrativa a res-
pectos, anótase en la misma, insértese en
el Libro de Resoluciones Generales de Secre-
taría, tómese conocimiento por Estadís-
tica y archívense. -

Fdo. - Cerán. - J. A. Córdoba. -